

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1576.

18 JUN 2019

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°289 del 05 de junio del 2019. Informe de Inspección, de fecha 12 de junio de 2019. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyente de fecha 05 de junio de 2019, de la Ilustre Municipalidad de Concón. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 05 de junio de 2019, del S.I.I.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Profesional ROL N° 390952, por Término de Negocio, a:

NOMBRE : TOMÁS MARTÍN CÁCERES CEVALLOS

RUT N° [REDACTED]

GIRO : ARQUITECTO

DIRECCIÓN [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/CVG/cfw.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado